

ACTA 45/22

- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Silvia Maraver Lora, en sustitución de Manuel Borreguero Ruiz
Jefa de Unidad de Contratación
- Fernando Gordillo Sánchez (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Mª Dolores Guerrero Muñoz (*punto 2º*)
*Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la
 Cámara de Cuentas de Andalucía*
- Julio Caballero Marvizón (*punto 3º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 10 de octubre de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad SOLUTIA, adjudicataria del contrato de servicios de soporte técnico para los sistemas operativos GNU/LINUX empleados por el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/19).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., con NIF: B91447193, propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas

Código Seguro De Verificación	29LKaN8YrJ8b2u32SDK6kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	13/10/2022 13:18:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/10/2022 11:27:18
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 9 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Valoración de las ofertas incluidas en el archivo electrónico 3 presentadas por los licitadores al lote 5 del contrato mixto de los servicios y suministros asociados de telefonía, comunicaciones redundantes, almacenamiento y procesamiento en la nube para el Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía y los servicios de gestión y protección de dispositivos móviles y videoconferencia para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/15). En su caso, propuesta de adjudicación del lote 5.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Servicio de Informática el 3 de octubre de 2022 que contiene la valoración de las ofertas al lote 5 presentadas por los licitadores en el archivo electrónico 3, de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de criterios automáticos establecidos en el anexo 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que se adjunta como anexo 1 a la presente acta. En este informe se pone de manifiesto que la entidad DANTIA TECNOLOGIA, S.L. no ha cumplimentado su oferta conforme a la plantilla publicada en la plataforma de contratación. No obstante, al ajustarse la oferta al modelo establecido en el Anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares y resultando del mismo, de forma indubitada, los importes unitarios ofertados para las distintas opciones de contratación previstas para este lote, la Mesa de Contratación, por unanimidad, decide no excluir a esta empresa del procedimiento de licitación.

Seguidamente, se comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.8 y en el anexo 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares ninguna de las ofertas presentadas al lote 5 incurre en valores anormales o desproporcionados.

A continuación, se valoran las ofertas con arreglo a los criterios citados con anterioridad. Las puntuaciones resultantes de esta valoración son las que se recogen a continuación:

VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3			
LOTE 5			
LICITADORES	Oferta económica	Acuerdos de nivel de servicio	PUNTUACIÓN
CONNECTIS MANAGED CLOUD ESPAÑA, S.L.	63,97	2,72	66,69
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	36,23	0,80	37,03
DANTIA TECNOLOGIA, S.L.	68,94	0,00	68,94
IAAS 365, S.L.	70,00	1,76	71,76
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	59,79	4,00	63,79

Código Seguro De Verificación	29LKaN8YrJ8b2u32SDK6kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/10/2022 13:18:48
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	13/10/2022 11:27:18
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras sumar las puntuaciones obtenidas por las distintas ofertas en los archivos electrónicos 2 y 3, la puntuación final obtenida por cada una de ellas, ordenada de forma decreciente, es el siguiente:

VALORACIÓN LOTE 5			
LICITADORES	ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL PUNTUACIÓN
IAAS 365, S.L.	14,50	71,76	86,26
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	20,00	63,79	83,79
CONNECTIS MANAGED CLOUD ESPAÑA, S.L.	15,50	66,69	82,19
DANTIA TECNOLOGIA, S.L.	12,00	68,94	80,94
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	7,50	37,03	44,53

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del lote 5 (*Servicios de almacenamiento y procesamiento en la nube*) del contrato mixto de los servicios y suministros asociados de telefonía, comunicaciones redundantes, almacenamiento y procesamiento en la nube para el Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía y los servicios de gestión y protección de dispositivos móviles y videoconferencia para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/15) a la entidad IAAS 365, S.L., con NIF B86679362, por los precios unitarios, IVA excluido, contenidos en la oferta presentada por esta entidad que se acompaña a la presente acta como anexo 2.

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 14 y 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los motivos que se exponen en el informe técnico del Servicio de informática de 22 de septiembre de 2022, y en las actas de las sesiones de 22 de septiembre y 10 de octubre de 2022 de la Mesa de Contratación.

PUNTO TERCERO. Examen del escrito de subsanación de la documentación presentada por la entidad PREVILABOR 365, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de prevención de riesgos laborales del personal al servicio del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/22). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la entidad PREVILABOR 365, S.L. atendiendo al requerimiento de subsanación de la documentación técnica presentada en el archivo electrónico único que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 5 de octubre y, a la vista del

Código Seguro De Verificación	29LKaN8YrJ8b2u32SDK6kww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/10/2022 13:18:48
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	13/10/2022 11:27:18
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





informe del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de 7 de octubre de 2022, considera que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado y que ha quedado acreditada la titulación académica y profesional de los medios personales designados para la ejecución del contrato así como la experiencia profesional del médico especialista en medicina del trabajo o Diplomado en Medicina de Empresa.

A continuación, tras comprobar que todas las ofertas presentadas por los licitadores admitidos se adecuan a lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas y en las cláusulas 9.6 y 9.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las valora conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO					
LICITADORES	Puntos por actividad prevención	Puntos por reconocimiento médico	Puntos por experiencia profesional médico	Puntos por actividades formativas	Total puntos
PREVILABOR 365, S.L.	60,00	18,79	10,00	10,00	98,79
VALORA PREVENCIÓN, S.L.	52,62	20,00	10,00	10,00	92,62
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.	51,45	18,44	6,00	10,00	85,89
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	52,19	13,47	10,00	10,00	85,66
PREVING CONSULTORES, S.L.	48,05	12,70	10,00	10,00	80,76
EUROPREEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	41,50	13,84	10,00	10,00	75,34

Por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los **servicios de prevención de riesgos laborales del personal al servicio del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/22)** a la entidad PREVILABOR 365, S.L. con NIF: B82509936, por los siguientes precios:

- La actividad preventiva general, por un precio de veintiún mil doscientos dieciséis euros (21.216,00 €), IVA excluido, más cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con treinta y seis céntimos de euro (4.455,36 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de veinticinco mil seiscientos setenta y un euros con treinta y seis céntimos de euro (25.671,36 €).
- La vigilancia de la salud, por un precio unitario máximo por cada reconocimiento médico de treinta y dos euros con noventa céntimos de euro (32,90 €), IVA excluido, más seis euros con noventa y un céntimos de euro (6,91€) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y nueve euros con ochenta y un céntimos de euro (39,81 €).

Código Seguro De Verificación	29LKaN8YrJ8b2u32SDK6kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/10/2022 13:18:48
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	13/10/2022 11:27:18
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	29LKaN8YrJ8b2u32SDK6kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/10/2022 13:18:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/10/2022 11:27:18
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

